Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2490-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

Asunto: OBSERVACIONES PRIMER DEBATE PROYECTO PRESUPUESTO 2022

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-2021-1114-O, de 02 de diciembre de 2021, mediante el cual la Secretaría General de Planificación, solicita atender las observaciones del presupuesto de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: *"Con el propósito de continuar con el análisis del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022"; la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación remitió las observaciones realizadas en el Primer Debate del Concejo Metropolitano."*

Por lo antes expuesto, me permito dar respuesta a las observaciones realizadas:

1. "Se observan diversos criterios en la asignación de los recursos dentro del proyecto Presupuestos Participativos."

Respuesta:

La Administración General asignó a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana para el año 2022 el presupuesto de USD$ 22.267.847,25 para presupuestos participativos, lo que implica el 70% del presupuesto total de inversión de este sector, a ser distribuidos a las Administraciones Zonales de acuerdo a los **criterios de asignación presupuestaria para presupuestos participativos** conforme manda el artículo 419 del Código Municipal, siendo estos: población, dispersión poblacional, necesidades básicas insatisfechas, proporcionalidad y cobertura a grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.
Los criterios para la distribución de los presupuestos participativos **con ponderación** se encuentran determinados en el Informe Nro. DMPC 002 de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, que a decir del Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1714-O de 26 de agosto de 2021, la Secretaria de ese entonces manifiesta: *"que desarrolló considerando los principios que permiten lograr una distribución equitativa, inclusiva e igualitaria, considerando los criterios: población, densidad, infraestructura, necesidades básicas insatisfechas y atención prioritaria*":

ASIGNACION DE % POR CRITERIOS			
Criterio	***Subcriterio***		***Presupuesto***
Tamaño	Población	40%	$ 8.907.138,90
Equidad	Pobreza NBI	15%	$ 3.340.177,09
	Infraestructura	10%	$ 2.226.784,73
	Atencion Prioritaria	15%	$ 3.340.177,09
	Densidad Demográfica	20%	$ 4.453.569,45
Total		***100%***	***$22.267.847,25***

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2490-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

En virtud de aquello, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de ese entonces, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1714-O de 26 de agosto de 2021 distribuyó los techos presupuestarios a las Administraciones Zonales por parroquia para presupuestos participativos (obra pública, programas y proyectos sociales) para el año 2022. (*adjunto oficio*)

Por lo tanto, la distribución de los presupuestos participativos para el año 2022, de acuerdo a los documentos adjuntos se realizó en agosto 2021 bajo los criterios determinados y en cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

2. "Unas Administraciones Zonales destinan los recursos para obras, y otras hasta en gastos operacionales, o promocionales caso Administración La Delicia o Compra de bienes muebles en la Administración Tumbaco. Justificar"

Justificación Zonal Tumbaco: En la carga de la proforma presupuestaria 2022 dentro del proyecto "Presupuestos Participativos", por un *lapsus calami*, la Administración Zonal Tumbaco cargó dos partidas presupuestarias para la adquisición de bienes (carpas y sillas), para un proyecto social denominado: "Feria de Emprendimientos", siendo lo correcto cargar en un partida presupuestaria para proyectos sociales. A efecto de solucionar este inconveniente, se ha dispuesto realizar un traspaso de crédito el siguiente año para corregir las partidas presupuestarias acorde al requerimiento, esto es, un proyecto social.

Justificación Zona La Delicia:

La asignación de recursos para presupuestos participativos en la Administración Zonal La Delicia responde a lo dispuesto en el artículo 417 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; es decir, fueron priorizados por la ciudadanía para proyectos sociales y obra pública, por lo que se ha dado cumplimiento a la priorización de la comunidad y conforme lo dispuesto en el Instructivo de Presupuestos Participativos año 2021-2022 y la metodología para las asambleas zonales y parroquiales dispuesto en el mismo.
2. *"Del Presupuesto destinado para Obras de Presupuestos participativos, cuanto está destinado a obras de arrastre.*
De los presupuestos participativos para obras, el arrastre total es de $ 774.549.68, de acuerdo al siguiente detalle, por Administración Zonal:

DEPENENCIA	**MONTO ARRASTRES 2022**
MANUELA SAENZ	152.844,40
EUGENIO ESPEJO	38.115,17
ELOY ALFARO	243.590,11
LA DELICIA	170.000,00
CALDERON	170.000,00
QUITUMBE	0,00
TUMBACO	0,00
LOS CHILLOS	0,00
LA MARISCAL	0,00
TOTAL:	**774.549.68**

Adicionalmente, la Secretaría General de Planificación ha solicitado a esta Secretaría una justificación del incremento del presupuesto para la construcción de dos Casas Somos en la parroquia La Ecuatoriana y en el barrio Comité del Pueblo, para lo cual sírvase encontrar adjunto el informe técnico que justifica esta necesidad.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2490-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2021-1114-O

Anexos:
- ACTA ASAMBLEA TUMBACO .pdf
- Actas de parroquias con proyetos Sociales.rar
- Proyectos Sociales 2022_POA.xlsx
- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 CASAS SOMOS QUITO NUEVAS-signed.pdf
- ARRASTRES PP.xlsx
- GADDMQ-SGCTYPC-2021-1714-O.pdf

Copia:
Señora Ingeniera
Rita Yolanda Yepez
Directora Metropolitana de Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Licenciado
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA	dfo	SGCTYPC-CAF	2021-12-03	
Revisado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2021-12-03	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2021-12-03	

Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA VELASQUEZ RIVERA